

Resolución de Adjudicación No. 109/2021 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las trece horas del día diez de noviembre de dos mil veintiuno.

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las "Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" GN 2349-15, se promovió el proceso por Comparación de Precios No: PRIDESII-286-CP-S-MINSAL, denominado "SERVICIOS DE TRABAJOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA DE SUELOS, GEOTECNIA Y ESTUDIO DE SUELOS, EN TERRENOS DONDE SE PROYECTA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA RED NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD", con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo.
- II. Señalándose el día veinticinco de octubre de dos mil veintiuno hasta las quince horas con treinta minutos, para la recepción de ofertas, habiéndose recibido una oferta por parte del oferente: MZ CONSULTORES, S.A. DE C.V.; lo cual consta en Cuadro de Recepción de Ofertas y que forma parte del expediente del proceso.
- III. La Unidad Solicitante designó a las siguientes personas para conformar el Comité Evaluador de ofertas: 1) Ing. Mauricio Ernesto Martínez Díaz, Especialista de Ingeniería Estructural; 2) Ing. José Francisco Vargas Hernández, Colaborador Técnico UGPPI. Asimismo, se designó por parte de ACP-UGP a la Lcda. Ileana Lara Sandoval, Consultora de la ACP/UGP como responsable del proceso de adquisición.
- IV. Que analizada y evaluada la única oferta recibida y de conformidad a las disposiciones establecidas en el documento de Comparación de Precios, en el Manual de Operaciones del Proyecto y en Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, los designados para realizar la evaluación de la oferta, considerando que la oferta cumple con los requisitos establecidos en el Documento de Comparación de Precios, emitieron la Recomendación de Adjudicación, según el siguiente detalle: MZ CONSULTORES, S.A. DE C.V., hasta por un monto de treinta y cinco mil novecientos sesenta y cuatro 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$35,964.00), dicho monto incluye todos los costos directos e indirectos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y cualquier costo por otro concepto que pueda tener incidencia sobre el valor del servicio, así como también incluye el IVA y todos los tributos, impuestos y/o cargos, comisiones, etc., y cualquier gravamen que recaiga o pueda recaer sobre el servicio a proveer o la actividad del proveedor.

- V. Que en el sistema de ejecución de planes de adquisiciones (SEPA) aprobado por el BID, el proceso se identifica como revisión posterior.
- VI. Que Según Acuerdo 1944-Bis de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno, donde se delega a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros, como responsable de autorizar, de conformidad a la normativa técnica y legal correspondiente, las adquisiciones de obras, bienes y servicios hasta por un monto de DOSCIENTOS CUARENTA SALARIOS MÍNIMOS PARA EL SECTOR COMERCIO; sus solicitudes y/o requisiciones de compra, cartas de invitación, enmiendas, adjudicar y firmar Órdenes de Compra o Contratos; notificar las adjudicaciones y los resultados a los demás participantes; así como la autorización de pago a proveedores y según el acuerdo 2101-Bis, de fecha veintitrés de julio de dos mil veintiuno, donde se nombra a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros como Coordinadora de la Unidad de Gestión del Programa (UGP).
- VII. Que estando de acuerdo con el Informe de Recomendación de la Adjudicación emitido por los delegados para realizar la evaluación de las ofertas.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-15, y conforme a lo establecido en el Manual de Operaciones del Proyecto.

RESUELVE:

- a) ADJUDICAR el proceso por Comparación de Precios No: PRIDESII-286-CP-S-MINSAL, denominado "SERVICIOS DE TRABAJOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA DE SUELOS, GEOTECNIA Y ESTUDIO DE SUELOS, EN TERRENOS DONDE SE PROYECTA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA RED NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD", a la empresa MZ CONSULTORES, S.A. DE C.V., hasta por un monto total de TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$35,964.00), dicho monto incluye todos los costos directos e indirectos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y cualquier costo por otro concepto que pueda tener incidencia sobre el valor del servicio, así como también incluye el IVA y todos los tributos, impuestos y/o cargos, comisiones, etc., y cualquier gravamen que recaiga o pueda recaer sobre el servicio a proveer o la actividad del proveedor.

Ítem	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LUGAR DE ORIGEN	PRECIO TOTAL	CIFRADO PRESUPUESTARIO
1	81215008	Estudio de Suelo	1	El Salvador	US\$35,964.00	2021-3200-3-08-01-22-3-61501

- b) Fuente de Financiamiento Fondos Externos, Contrato de Préstamo BID 3608/OC-ES. Categoría de inversión 1: Fortalecimiento de la Red de Atención Ambulatoria, Sub Categoría 1.2 "Obras de Infraestructura del Primer Nivel de Atención", PROYECTO 6300.
- c) Plazo de Ejecución: El plazo para desarrollar los servicios de estudio de suelos requeridos en los diferentes terrenos donde se proyecta la construcción de infraestructura de la red nacional de establecimiento de salud, iniciará a partir de la fecha establecida en la orden de inicio con una duración de ciento veintidós (122) días calendario o hasta que se agote la disponibilidad presupuestaria.
- d) Sondeos a realizar según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PERFORACIÓN REQUERIDA	COSTO UNITARIO POR METRO DE PERFORACIÓN (IVA INCLUIDO)	COSTO TOTAL
Estudios de suelos	1,800.00 m	US\$19.98	US\$35,964.00

- e) El pago de los servicios será proporcional al 100% de los metros realmente perforados en el establecimiento de salud sometido a cobro.
- f) Elaborar la respectiva orden de compra, una vez esta resolución esté en firme.

NOTIFIQUESE:


DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS
COORDINADORA UGP/PRIDES II

